



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 928 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00004017-03/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Diputada de la Nación, Dra. Anabella Hers Cabral solicita la prórroga de adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez, a fin de continuar prestando servicios en las Comisiones de Derecho Penal, Legislación General y Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 929/2016 se otorgó la adscripción al mencionado agente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de doce (12) meses y prorrogada por el término de un (1) año, conforme Res. Pres. N° 1052/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez, Legajo N° 4853, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. 1052/2017 y hasta el 20 de Diciembre de 2018.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 928 /2018

DR. CELIA BASTERRA  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires